b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se amplía la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso selectivo, para estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil.

Por Resolución de 15 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Jardín de Infancia -Técnicos Educación Infantil- ("Boletín Oficial de Aragón", número 130, de 2 de julio).

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 30 de mayo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 9 de junio) se hizo público el nombre de las personas aspirantes que superaron el concurso-oposición del proceso selectivo anteriormente mencionado.

En fecha 27 de junio de 2023, una de las personas aspirantes incluidas en la mencionada Resolución ha presentado escrito manifestado su renuncia por haber superado otro proceso selectivo.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base 1.2 de la convocatoria, se amplía la relación de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso selectivo señalado en el primer párrafo de la presente Resolución, hasta alcanzar el número de plazas convocadas, y según el orden de puntuación establecido por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas corresponde a:

Apellidos	Nombre	Puntuación total
PÓRTOLES MOLES	MARTA	79,053

Por otro lado, con fecha 4 de septiembre de 2019, se autorizó, a instancia de tres de las aspirantes que fueron propuestas para ser nombradas funcionarias en prácticas, el aplazamiento del curso de formación y el correspondiente período de prácticas, del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Jardín de Infancia, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 110, de 8 de junio de 2018), debiendo incorporarse a estos en el proceso selectivo inmediatamente posterior (actual proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de junio de 2020).

En fecha 12 de junio de 2023, una de esas personas ha solicitado la incorporación al curso de formación y correspondiente período de prácticas del presente proceso selectivo, convocado por Resolución de 15 de junio de 2020:

Apellidos	Nombre	Puntuación total
ARIZA MIGUEL	MARÍA PILAR	36,924

En fechas 9 y 14 de junio de 2020, las otras dos personas han manifestado su renuncia a la incorporación al curso de formación y correspondiente período de prácticas del presente proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de junio de 2020.

Por ello, visto lo dispuesto en la base 2.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, y de conformidad con lo previsto en la base 1.2, procede ampliar la relación de aspirantes, según el orden de puntuación, que superaron la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Jardín de Infancia, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los

csv: BOA20230717003

Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 110, de 8 de junio de 2018), hasta alcanzar el número de plazas convocadas:

Apellidos	Nombre	Puntuación total
RODRIGO LÁZARO	NOELIA	28,906
PONS VALENCIA	LAURA	28,547

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que las aspirantes aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria. Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, recibirán por notificación electrónica una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que la aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria en prácticas, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellas se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 10 de julio de 2023.

El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
P.A. El Secretario General Técnico de Hacienda
y Administración Pública,
(Orden de 12 de agosto de 2019, del Consejero
de Hacienda y Administración Pública),
SERGIO PÉREZ PUEYO

csv: BOA20230717003